Lima, 17 de octubre de 2017.

Oficio Nº 329 -2017-2018-CDNOIDAYLCD/CR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
RECIBIDO
18 OCT. 2017
Hora: 11:38A
Firma:
Secretaría de la Oficialía Mayor

Señor Congresista:
LUIS FERNANDO GALARRETA VELARDE.
Presidente del Congreso de la República
Presente.-

Asunto: **Solicitar que la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas, sea la segunda comisión dictaminadora del Proyecto de Ley 1969/2017-CR.**

Es grato dirigirme a usted y saludarlo cordialmente y, a la vez, transmitirle el acuerdo de Comisión, tomada en la Sétima Sesión Ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas, en el sentido de solicitarle al Consejo Directivo se designe a esta Comisión como **segunda dictaminadora** del **Proyecto de Ley 1969/2017CR, que propone establecer, en defensa de la democracia, medidas restrictivas a las personas que han cumplido condena por la comisión de delito de terrorismo**, de conformidad con el artículo 77 del Reglamento del Congreso de la República, por ser competencia de la Comisión.

Agradeciéndole la atención al presente, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y deferente estima.

Atentamente,

JAVIER VELASQUEZ QUESQUEN
Presidente
Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno,
Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas

C.c. Oficialía Mayor

JVQ/cms.